

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1/97, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectúa una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 1997, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

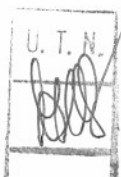
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1/97 del señor Rector, por la cual se efectúa una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 1997.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 153/97



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector